

en fusión última practica por encargo de este Ayuntamiento y Junta Provincial de ayuntamientos, en los haciendas de este termino denominadas la Torre, semojil y la Celada.

A. D. Gavino Inans Sanchez que se le abonen del capitulo de Imprevistos, los ciento cincuenta y ocho a que asciende segun cuenta rendida por el mismo el gasto que le ocasionó el viaje a Murcia en el mes de Agosto ultimo por encargo y en asuntos de este Ayuntamiento.

A. D. Antolin Aguilera y Amoraga Depositario que ha sido de fondos municipales en el corriente ejercicio que se le abonen los ciento ochenta y ocho pesetas a que ascienden los socorros que ha suministrado a los enfermos pobres, segun la cuenta rendida por el mismo.

Tambien se dió cuenta de los expedientes de declaracion de partidas fallidas presentados por los Recaudadores de Territorial, Subsidiario y consumos respectivos el primero al primer Semestre del actual año economico y los segundos a los años 78 al 79 y 79 al 80; y sus Señorías acordaron que sin perjuicio de que dichos expedientes se dejen sobre la mesa para su examen se cometa que a otra sesion en la que sean citados un numero igual de contribuyentes al de concejales para su aprobacion definitiva; siguiendo al efecto los tramites del expediente con arreglo a su instruccion.

Por Antonio Martinez Rodriguez menor Recaudador de la tercera parte del Ayuntamiento un

